

DECRETO 350 DE 2019

(marzo 11)

D.O. 50.892, marzo 11 de 2019

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 309 del 28 de febrero de 2019 se encargó de las funciones del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23, al doctor Carlos Alberto Baena López, identificado con la cédula de ciudadanía número 79432123, quien desempeña el empleo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, del Ministerio del Trabajo.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado y nombrar a la doctora Carmiña Margarita Berrocal Guerrero, identificada con cédula de ciudadanía número 45420429 en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Secretario General, Código 0035 Grado 23, al doctor Carlos Alberto Baena López, identificado con la cédula de ciudadanía número 79432123, quien

desempeña el empleo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, del Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Carmiña Margarita Berrocal Guerrero, identificada con cédula de ciudadanía número 45420429 en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Trabajo,

Alicia Victoria Arango Olmos.